

RESOLUCION Nº 22982

VISTO:

El expediente CO-0062-01789540-0 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de estudios de factibilidad técnica y económica para:

- a) Ejecutar tareas de cuneteo u obras de entubado por calle Carrasco hacia el Norte de la Escuela Santa Rita de Casia.
- b) Desmalezar, nivelar y ripiar calle Carrasco al norte de la Escuela Santa Rita de Casia y La Pampa entre Carrasco y Pasaje Fernández Montiel.
- c) Desobstruir el sistema de cunetas a cielo abierto en Pasaje Fernández Montiel entre Florencio Fernández y Chaco.


Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

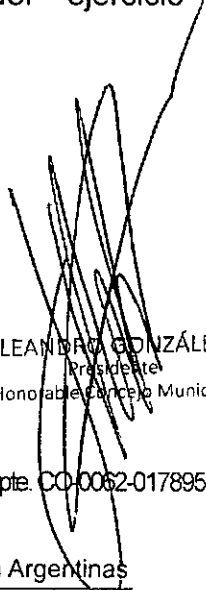
Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 19 de mayo de 2022.-


MATÍAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal




LEONARDO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01789540-0 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO N°: tácita
FECHA: 10.06.2022
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL